

La prevención inespecífica como estrategia para evitar la atribución de responsabilidad civil en instituciones educativas

Introducción

El deber de cuidado intensificado de los alumnos que impone la normativa vigente es una cuestión que genera preocupación en los ámbitos educativos. Frente a este panorama, la prevención aparece no sólo como una herramienta deseable, sino como una estrategia imprescindible para los establecimientos educativos.

Deber de cuidado y prevención: una doble exigencia

El artículo 1767 del CCCN establece una responsabilidad objetiva para los establecimientos educativos, que solo puede evitarse acreditando la existencia de caso fortuito, el cual rara vez se configura. Esta normativa impone a las escuelas una obligación reforzada de vigilancia y cuidado de los alumnos bajo su custodia.

Por eso, cuando un estudiante resulta lesionado, hostigado o afectado psíquicamente en el ámbito escolar, la escuela debe demostrar que se trató de un hecho imprevisto, o que previsto, no pudo ser evitado.

En este contexto, la prevención se presenta como una estrategia clave.

Prevención inespecífica: origen, fundamentos, aplicación y ventajas en las escuelas

La idea de prevención inespecífica proviene del campo de la salud pública y la psicología comunitaria, pero fue resignificada en la práctica escolar por programas como “La construcción de una mirada de cuidado”¹ de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires. Este enfoque propone no centrarse en un riesgo o daño particular, sino crear condiciones estructurales de cuidado que anticipen situaciones problemáticas, aun sin conocer de antemano su naturaleza. Se trata de intervenir antes de que el problema se exprese, favoreciendo entornos que promuevan el reconocimiento, la inclusión y el bienestar subjetivo.

Esta estrategia encuentra también eco en el Programa de Prevención de Consumos Problemáticos² del GCBA,

¹ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2022). Programa: La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/La%20construcci%C3%B3n%20de%20una%20mirada%20de%20cuidado%20como%20intervenci%C3%B3n%20ante%20situaciones%20de%20padecimiento%20subjetivo%20de%20las%20y%20los%20estudiantes%20%282022%29.pdf>

² Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2018). Prevención de los consumos para jóvenes y adolescentes: Herramientas para la intervención en instituciones educativas. <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2018/06/22/2353d4f9decba1095b268982a4cf5c94e1727826.pdf>

donde se entiende la prevención inespecífica como la intervención destinada a mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de habilidades psicosociales, la circulación de la palabra, la construcción de proyectos de vida y el acompañamiento emocional sostenido en el tiempo.

Aplicada a las escuelas, esta mirada convierte al entorno institucional en un factor protector, tanto para los estudiantes como para la institución misma. Una escuela que promueve vínculos respetuosos, espacios de expresión y adultos emocionalmente disponibles, reduce significativamente el riesgo de que ocurran hechos dañosos, o de que estos escalen sin respuesta.

Esta perspectiva sostiene que el simple hecho de habitar una escuela donde los vínculos sean respetuosos, la palabra circule y las relaciones con los adultos estén marcadas por la confianza constituye, en sí mismo, una forma de prevención. La experiencia escolar significativa se convierte así en un factor protector frente a múltiples situaciones de riesgo, desde el aislamiento emocional hasta la violencia entre pares.

Aplicar este modelo a los establecimientos educativos no es un gesto voluntarista, sino una necesidad concreta frente a la complejidad de los padecimientos que se expresan en la vida escolar. Muchas veces, la tensión que se visibiliza en una situación puntual —como una agresión o un intento de suicidio— tiene raíces más profundas, ligadas al contexto social, familiar o incluso institucional. La prevención inespecífica permite anticipar y desactivar esas situaciones mediante el fortalecimiento del lazo pedagógico, la escucha activa y la construcción de comunidad.

Además, este enfoque ofrece una respuesta institucional legítima frente al deber de cuidado exigido legalmente. Frente a la imposibilidad de prever todos los escenarios posibles, generar una cultura escolar de cuidado sostenido se convierte en una herramienta clave para prevenir sucesos dañosos.

Implementar una estrategia de prevención estructurada ofrece múltiples beneficios para los establecimientos educativos. Por un lado, permite reducir la posibilidad de ser responsabilizadas judicialmente; y por otro, favorece un clima escolar saludable, fortalece el vínculo con las familias y refuerza el sentido de comunidad.

Estas prácticas configuran, además, un compromiso concreto con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El docente como agente clave del cuidado

En este enfoque, el rol del docente adquiere una centralidad indiscutible. Su cercanía cotidiana con los estudiantes lo ubica en una posición privilegiada para observar señales tempranas de conflictos, malestar o retraimiento. Pero este lugar no se sostiene únicamente desde la intuición: requiere que los docentes sean formados y acompañados para reconocer estas situaciones, comprenderlas y actuar en consecuencia, siempre dentro de los márgenes de su función.

La prevención, en este sentido, demanda una mirada pedagógica comprometida y una actitud de cuidado

sostenida en el tiempo.

Ahora bien, para que la prevención inespecífica resulte efectiva, no puede depender únicamente del compromiso individual de los docentes. Debe ser concebida como una política institucional sostenida, que establezca lineamientos claros para su implementación, contemple dispositivos de acompañamiento y garantice instancias sistemáticas de formación y actualización profesional.

Conclusión

En definitiva, en un escenario donde se exige a la escuela un cuidado extremo de los estudiantes, la prevención no es una opción retórica, sino una necesidad operativa.

La prevención inespecífica, entendida como una práctica cotidiana de cuidado institucional y pedagógico, permite a las escuelas posicionarse de manera sólida ante eventuales conflictos, tanto en el plano educativo como en el jurídico.

Asumir este enfoque no solo resguarda a la institución, sino que mejora la experiencia educativa, preserva trayectorias escolares y construye comunidad. En tiempos de creciente complejidad, prevenir es cuidar, y cuidar es también enseñar.

Mag. Eleonora Barattini
Estudio Olocco
Diciembre 2025